



XXVII CONCURSO FOTOGRÁFICO CARTEL OFICIAL DE SEMANA SANTA 2025

1. Todas las fotografías que participen en el concurso, deberán ser realizadas obligatoriamente en la tarde noche del **VIERNES SANTO (29 de Marzo de 2024)** a cualquier momento y detalle de la salida procesional del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y María Santísima del Mayor Dolor, en el exterior del templo.
2. Podrán participar tanto fotógrafos profesionales como aficionados.
3. Las fotografías digitales deberán ser entregadas en DVD, CD, o Unidad USB, en formato JPEG.
4. Cada participante podrá concursar con un máximo de cinco fotografías en formato vertical, bien sean en color, o en blanco y negro.
5. Las fotografías podrán ser editadas (en cuanto a color, luminosidad, etc.), pero no pueden ser manipuladas digitalmente (sustitución de fondos, superposición de 2 o más imágenes, etc.).
6. Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, acompañado en su interior de otro también cerrado, donde se incluirán los datos del autor (nombre y apellidos, dirección y teléfono).
7. Todas las fotografías presentadas quedarán en propiedad del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de la Villa de Los Barrios, con derecho de reproducción y publicación cuantas veces considere necesarias, y los autores renuncian tácita y explícitamente a cualquier derecho sobre las fotografías presentadas y/o sus archivos digitales.
8. Será responsabilidad de los autores cualquier reclamación que se pueda producir en relación con la autoría, plagio, o personas que pudieran aparecer en las fotografías.

9. El Consejo Local de Hermandades y Cofradías se reserva todos los derechos de cambio, alteración, etc., que se consideren oportunos, principalmente si se presentan problemas a la hora de la impresión del Cartel.
10. La fotografía ganadora obtendrá un premio de 493,82 €, a los que hay que descontar la oportuna retención del IRPF, el 19%, resultando un total a percibir por la persona premiada de 400,00 €.
11. El Concurso y, por tanto, el premio podrán ser declarados desiertos.
12. Los trabajos se enviarán por **correo certificado** al **apartado de correos nº 183, 11370 – Los Barrios (Cádiz)**, a nombre del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Los Barrios, **hasta las 13:00 horas del día 15 de Octubre de 2024.**
13. El Jurado se reunirá y dará a conocer su fallo en el mes de **noviembre de 2024** el cual será inapelable, comunicándose al participante ganador y a los medios de comunicación.
14. La participación en este Concurso implica la plena aceptación de las presentes Bases.

Villa de Los Barrios, Febrero de 2024

Organizan:

**Consejo Local de Hermandades y Cofradías de la Villa de Los Barrios y
Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios.**